

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20202000048375 del 16 de Marzo de 2020 “Por la cual se ordena la reincorporación de la señora DIANA PATRICIA LONDOÑO SERNA”

Sujeto a Notificar:

DIANA PATRICIA LONDOÑO SERNA	Manzana 4 Casa 5 Jardines de Milán DOSQUEBRADAS - RISARALDA
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20203010540631 del 21 de Julio de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “**NO RESIDE**”.

Fecha de publicación en página web: 21 de septiembre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 21 de septiembre de 2020 al 25 de septiembre de 2020.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 28 de septiembre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010540631 del 21 de Julio de 2020, no fue posible Notificar a DIANA PATRICIA LONDOÑO SERNA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20202000048375 del 16 de Marzo de 2020** “Por la cual se ordena la reincorporación de la señora DIANA PATRICIA LONDOÑO SERNA”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/